

DECRETO 4110.20.0261 DE 2017

(abril 4)

Boletín Oficial No. 52 Año 2017, abril 5

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Por el cual se adiciona y modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta de personal de la administración central del municipio de Santiago de Cali, adoptado mediante decreto no.411.0.20.0673 de 2016.

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 de la Constitución Nacional, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, el artículo 74 de la Ley 617 de 2000, Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 2539 de 2005, Decreto 1083 de 2015, y el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0519 del 28 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Constitución Política, establece que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.

Que mediante Decreto No 411.0.20.0673 del 06 de diciembre de 2016, se adoptó el A Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritas a la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, el cual fue modificado y adicionado por el Decreto No 411.0.20.0788 de diciembre 30 de 2016.

Que es facultad del Señor Alcalde a través de acto administrativo, efectuar las modificaciones o adiciones necesarias para actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali

Que revisado el Decreto No. 411.0.20.0673 del 06 de diciembre de 2016, se detectó que no se incluyeron las fichas del empleo Profesional Universitario 219-01 del organismo Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Que revisadas las fichas con las funciones de los empleos de libre nombramiento y remoción adscritos a la planta del despacho del Alcalde, se encontró que en los empleos Profesional Especializado código 222 grado 06 y Asesor código 105 grado 01 y 02 se deben incluir algunos núcleos básicos del conocimiento, que permitan contar con diferentes profesionales que coadyuven al logro de los planes y proyectos propios del - despacho y de la administración central municipal.

Que por lo anterior se hace necesario adicionar y modificar el Decreto No.411.0.20.0673 de Diciembre 06 de 2016.

Como consecuencia de los considerandos expuestos,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adicionaren el Artículo 9. Del Decreto No. 411.0.20.0673 del 06 de diciembre de 2016 "Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritas a la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali", las fichas con las funciones del empleo de Profesional Universitario 219-01 de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, a saber:

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	01
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
No. De Cargos en planta de esta denominación:	Treinta y Ocho (38)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar la implementación de los planes, programas y proyectos definidos por la secretaría relacionados con la prevención de la violencia juvenil y de las prácticas sociales violentas de acuerdo con la normativa vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar procesos de prevención de violencia y talleres educativos desde las diferentes metodologías para todos los grupos poblacionales
2. Impulsar los programas, planes y proyectos de prevención de violencia dirigidos a la comunidad desde diferentes espacios institucionales e interinstitucionales.
3. Ejecutar acciones de orientación psicosocial para la prevención de la violencia, garantizando la protección, promoción y defensa de los derechos de los grupos poblacionales.
4. Participar en el desarrollo de programas y proyectos orientados a la prevención de la violencia con jóvenes, las comunidades y las organizaciones sociales relacionadas.
5. Ejecutar proyectos de pedagogía y cultura de paz de la Asesoría de Paz buscando un impacto positivo en población de diferentes comunas de Santiago de Cali.

6. Participar en la ejecución de acciones y eventos que promuevan la pedagogía y cultura de paz.
7. Proyectar las diferentes respuestas y/o actos administrativos a los requerimientos de los grupos poblacionales, organizaciones sociales y demás ciudadanía.
8. Participar en los diferentes comités y grupos de trabajo que tengan injerencia con su área y otras actividades que le sean asignadas.
9. Participar en la implementación de las diferentes herramientas metodológicas para la atención y seguimiento de los grupos poblacionales atendidos.
10. Participar en la implementación de las estrategias que realice la dependencia para la prevención de la violencia juvenil.
11. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Constitución Política de Colombia
- 2. Caracterización de poblaciones
- 3. Procesos de articulación intersectorial
- 4. Sistema de gestión documental
- 5. Manejo de sistemas de información
- 6. Desarrollo social.
- 7. Derechos humanos.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización.	- Aprendizaje continuo, Experticia profesional, Trabajo en equipo y colaboración, Creatividad e innovación.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Psicología Sociología, Trabajo Social y Afines Antropología, Artes Liberales. Educación. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. No Aplica.	No aplica.

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	01
Naturaleza del cargo:	Carrera Administrativa
No. De Cargos en planta de esta denominación:	Treinta y Ocho (38)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II ÁREA FUNCIONAL: SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar la implementación de los planes, programas y proyectos definidos por la secretaría relacionados con la prevención de la violencia juvenil y de las prácticas sociales violentas de acuerdo con la normativa vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

2. Participar en el desarrollo de programas y proyectos orientados al desarrollo de las acciones de servicio social de la población en proceso de reintegración y comunidad receptora, a partir de las necesidades priorizadas.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la organización.	- Aprendizaje continuo, Experticia profesional, Trabajo en equipo y colaboración, Creatividad e innovación.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Psicología Sociología, Trabajo Social y Afines Antropología, Artes Liberales. Educación. Ciencias políticas. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.	No aplica.



ARTÍCULO 2.- Modificaren el Artículo 9 del Decreto No.411.0.20.0673 de Diciembre 06 de 2016, las fichas con las funciones de los empleos de libre nombramiento y remoción Asesor código 105 grado 01 y 02 y Profesional Especializado código 222 grado 06 adscritos a la planta del despacho del Alcalde, de la siguiente manera:

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	105
Grado:	01
Naturaleza del cargo:	Libre Nombramiento y Remoción
No. De Cargos en planta de esta denominación:	Cuatro (04)
Dependencia:	Despacho del Alcalde
Cargo del jefe Inmediato:	Alcalde

II ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL ALCALDE

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar al Alcalde y al nivel directivo de la entidad en el desarrollo de las políticas y planes, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Municipio.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

2. Asesorar en la formulación de las políticas que dentro del área de desempeño, se consideren más convenientes para el Municipio, en el marco que las normas, las circunstancias y las situaciones legales que lo permitan.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia. Compromiso con la organización.	Experticia profesional, Conocimiento de entorno, Construcción de relaciones. Iniciativa.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Doce (12) meses de experiencia profesional.	Doce (12) meses de experiencia profesional.
Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Antropología, Artes Liberales. Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Deportes, Educación Física y Recreación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Geografía, Historia. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Bacteriología. Enfermería. Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. Salud Pública. Terapias. Educación. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Música. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas del conocimiento relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.	

ALTERNATIVAS

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Matemáticas, Estadística y	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional.
Afines. Química y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Antropología, Artes Liberales. Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Deportes, Educación Física y Recreación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Geografía, Historia. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Bacteriología. Enfermería. Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. Salud Pública. Terapias. Educación. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Música. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.	

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	105
Grado:	02
Naturaleza del cargo:	Libre Nombramiento y Remoción
No. De Cargos en planta de esta denominación:	Once (11)
Dependencia:	Despacho del Alcalde
Cargo del jefe Inmediato:	Alcalde

II ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL ALCALDE

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar directamente al Alcalde y al nivel directivo para el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio, en especial lo relacionado con las líneas estratégicas y componentes temáticos establecidos.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

2. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la Entidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia. Compromiso con la organización.	Experticia profesional, Conocimiento de entorno, Construcción de relaciones. Iniciativa.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines. Arquitectura y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.
Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Antropología, Artes Liberales. Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Deportes, Educación Física y Recreación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Geografía, Historia. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Bacteriología. Enfermería.	

Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. Salud Pública. Terapias. Educación. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Música. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas del conocimiento relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.

ALTERNATIVAS

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Biología, Microbiología y Afines. Física. Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Matemáticas, Estadística y Afines. Química y Afines. Arquitectura y	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional.
Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines. Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines. Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Ingeniería Biomédica y Afines. Ingeniería Civil y Afines. Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Eléctrica Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Ingeniería Química y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Antropología, Artes Liberales. Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Deportes, Educación Física y Recreación. Derecho y Afines. Filosofía, Teología y Afines. Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial. Geografía, Historia. Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. Psicología. Sociología, Trabajo Social y Afines. Bacteriología. Enfermería. Instrumentación Quirúrgica. Medicina. Nutrición y Dietética. Odontología. Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud. Salud Pública. Terapias. Educación. Artes Plásticas Visuales y Afines. Artes Representativas. Diseño. Música. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Publicidad y Afines. Agronomía. Medicina Veterinaria. Zootecnia. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.	

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 06

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Especializado
Código:	222
Grado:	06
Naturaleza del cargo:	Libre Nombramiento y Remoción
No. De Cargos en planta de esta denominación:	Dos (2)
Dependencia:	Despacho del Alcalde
Cargo del jefe Inmediato:	Alcalde

II ÁREA FUNCIONAL: DESPACHO DEL ALCALDE

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar y aplicar los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas le corresponda funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos a cargo de la Entidad Territorial.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

2. Participar en la coordinación de los procesos de recolección, procesamiento y presentación de la información estadística para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción de la Entidad y el organismo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia. Compromiso con la organización.	Experticia profesional, Conocimiento de entorno, Construcción de relaciones. Iniciativa.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración. Contaduría Pública. Ingeniería Industrial y Afines. Derecho y Afines. Ciencia política, Relaciones Internacionales. Economía. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

☐ ARTÍCULO 3. El Subdirector de Gestión Estratégica del Talento Humano o quien haga sus veces, garantizará la difusión del presente acto administrativo a través de la Intranet y demás canales de difusión internos con que cuenta la Alcaldía de Santiago de Cali.

☐ ARTÍCULO 4. Los demás articulados quedan incólumes.

☐ ARTÍCULO 5. El presente Acto Administrativo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los (4) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017).

MAURICE ARMITAGE CADAVID

Alcalde de Santiago de Cali



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de CALI

n.d.

Última actualización: 30 de diciembre de 2025 - (Diario Oficial No. 53.335 - 15 de diciembre de 2025)



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**